

INSTRUCTIVO FONDOS FIJOS

El objetivo de mantener un Fondo fijo apunta a que los establecimientos educacionales cuenten con disponibilidad de efectivo para solventar en forma rápida los gastos que se generen en forma imprevista, de rápido acceso y/o de menor cuantía, que son necesarios para el buen desarrollo de las actividades del plantel y/o Unidad de Gestión".

Por lo anterior, cabe destacar que este instructivo tiene como propósito presentar los lineamientos en la pertinencia del gasto en el uso de los recursos por fondos fijos y directrices en proceso de rendición de estos mismos.

I.- LINEAMIENTOS GENERALES

1.- No deberá exceder el tope de la UTM, según la tabla siguiente:

Tipo de Fondo fijo o Caja Chica	Tope
Fondo fijo Subvención General	1 UTM
Fondo fijo SEP	1 UTM
Fondo fijo Pro-Retención	1 UTM
Fondo fijo Mantenimiento	2 UTM

En caso contrario, se deberá realizar el proceso de pago habitual a proveedores.

2.- Los funcionarios que administran los fondos fijos deberán mantener estos, en un lugar seguro, completamente **separado de sus fondos personales e independiente de cada una de las cajas** (ejemplo: caja chica SEP separada de caja chica Pro-Retención) o de otros dineros de la institución de los cuales sean responsables.

3.- Los fondos fijos podrán ser destinados a adquirir cualquier bien o servicio comprendido en el **Subtítulo 22** del Clasificador presupuestario de Gastos del Departamento de Educación.

4.- Los gastos realizados **NO pueden ser "Fraccionados"**.

5.- Los fondos asignados para cubrir los gastos de los fondos fijos, **en ningún caso** contemplan los pagos que se detallan a continuación:

a.-	Consumos básicos (agua, gas, electricidad, teléfono e internet).
b.-	Remuneraciones, honorarios, comisiones y boletas de servicios.
c.-	Estados de pago.
d.-	Viáticos.
e.-	Gastos que requieran Decreto, Resolución y firma de contratos o convenios previos.
f.-	Anticipos de cualquier naturaleza.
g.-	Bienes de inversión.
h.-	Gastos que no tengan relación con el funcionamiento del establecimiento.
i.-	Impuestos de ninguna naturaleza.
j.-	Adquisición de Alimentos y Bebidas.
k.-	Cancelación de Capacitaciones.
l.-	Contratación de estudios e Investigaciones.
m.-	Gastos de servicios a la comunidad.
n.-	Premios.
ñ.-	Combustibles.
o.-	Timbres

Nota: Información obtenida del Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación 2020 y Manual de procedimientos de gastos Menores de la Ilustre Municipalidad de Temuco.

6.- Todos los gastos deben contar con el debido respaldo de la **documentación original** que justifiquen las operaciones, entrándose estos en **buen estado** al momento de la rendición de fondos fijos.

7.- Los datos de los documentos no deben ser manipulados con alguna escritura externa a la de la impresión del documento original al momento de la rendición de fondos fijos.

8.- No incluir en las rendiciones de fondos fijos, boletas, facturas o cualquier otro documento con **fecha anterior a la entrega de los recursos**, por cuanto no es posible, de acuerdo con la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, **comprometer recursos de caja chica**, sin la existencia efectiva de los dineros respectivos.

9.- Los **montos máximos** establecidos para los documentos tributarios son:



II.- PLAZOS DE ENTREGA

1.- La rendición de los fondos fijos deberán ser presentadas dentro de los primeros **CINCO DÍAS HÁBILES** de cada mes, aun cuando no se hayan gastado recursos en el mes anterior.

2.- Las Planillas digitales (archivos excel) de las distintas rendiciones de fondos fijos; Subvención General, SEP, Pro-Retención y Mantenimiento, deberán ser enviada dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** de cada mes por medio de correo electrónico a la encargada de Rendición de Cuenta.

3.- No se podrá dar curso a la entrega de recursos para los efectos señalados si el Establecimiento **no ha rendido cuenta** de a lo menos el **75%** de los fondos entregados en la última oportunidad.

III.- GASTOS ACEPTADOS

FONDO FIJO SUBVENCIÓN GENERAL, Solventar necesidades específicas e imprevistas.

SUBVENCIÓN GENERAL
Gastos referentes a COVID -19; pediluvios, termómetro infrarrojo, alcohol gel, pedal gel, limpia pies, dispensadores, guantes, mascarillas, protectores faciales (micas), separadores sanitarios (acrílico), overoles.
Adquisición de materiales de aseo; jabón, escobillones, basureros, cloro, desinfectantes de ambiente, cera, bolsas de basura, traperos, mopa, esponjas, limpia vidrios, lustra muebles, papel higiénico, toalla nova.
Adquisición de herramientas menores.
Adquisición de materiales de oficina.
Transporte de alumnos por emergencias médicas.
Transporte de alumnos por emergencias médicas.
Compra de tóner, tintas.
Reparación de impresoras.
Material apoyo pedagógico.
Insumos e implementación laboratorio.
Entre otros.

FONDO FIJO SEP, Los gastos deben cumplir con las Actividades propias de las áreas o dimensiones que deben estar explícitas en el PME del Establecimiento, además debe servir con el objeto del otorgamiento de la SEP, esto es, "EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

S.E.P.
Gastos referentes a COVID -19; pediluvios, alcohol gel, pedal gel, limpia pies, dispensadores, guantes, mascarillas, protectores faciales (micas), separadores sanitarios (acrílico), overoles.
Materiales de Enseñanza
Materiales y útiles de Oficina
Indumentaria Deportiva o para talleres
Transporte por Salidas Pedagógicas
Mascarillas, guantes, alcohol gel, protectores faciales.
Materiales y Útiles de aseo.
Entre otros.

FONDO FIJO MANTENIMIENTO, Mantención Infraestructura del Establecimiento Educativo Municipal.

MANTENIMIENTO
Reparación a la infraestructura.
Pintura.
Cambio de llaves, chapas, iluminación, etc.
Reparación vidrios, puertas, servicios higiénicos, grifería, enchufes, techumbres, alcantarillado, pozos, etc.
Instalaciones eléctricas, gas, agua, entre otros.
Recarga extintores.
Gastos en recursos de aprendizaje (implemento laboratorio, deportivo, Instrumentos Musicales, recursos audiovisuales y software educativo).
Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico.
Arriendo de maquinarias y equipos.
Gastos en construcción y mantención de infraestructura.
Gastos de mantención y reparación de bienes muebles.

FONDO FIJO PRO-RETENCIÓN, fondo que apoya a los alumnos Pro-Retención con los pasajes.

PRO-RETENCIÓN
Pasajes del periodo.
Pasajes rendidos en días hábiles.
Pasajes entre trayecto de su casa al Establecimiento Educativo.

IV.- GASTOS RECHAZADOS

SUBVENCIÓN GENERAL
Premios
Timbres
Compra alimentos y bebidas
Arreglos florales
Pago consumos básicos
Avisos defunciones
Publicidad

S.E.P.
Premios
Adornos florales
Timbres
Alimentación / colaciones
Bandas para reyes-coronas
Cortinas
Pendones
Publicidad
Termómetros
Botiquín o productos farmacéuticos

PRO-RETENCIÓN
Pasajes de otros periodos.
Pasajes que se encuentren en correlativos.
Pasajes con fecha no visible.
Duplicidad de pasajes.

V.- FUENTE LEGAL

- ❖ Circular N° 30, Contraloría General de la República
- ❖ Instructivo de Control y respaldo de gastos 2020, Superintendencia de Educación
- ❖ Manual de Procedimiento de Gastos Menores, Ilustre Municipalidad de Temuco
- ❖ **El Dictamen 54 establece que, de manera excepcional durante el año 2020, para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la seguridad y salud de las comunidades educativas los Establecimientos Educativos podrán realizar gastos de productos desinfectantes y de protección personal y otros (COVID-19), autorizados y/o recomendados por el Ministerio de Salud. Estos gastos podrán ser rendidos por FONDOS FIJOS; SUBVENCIÓN GENERAL Y SEP.**

V.- FONDOS FIJOS SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN 2020-2021

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE CUENTA	GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	SEP	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	DETALLE
				2020-2021	2020-2021	2020-2021	2020-2021	
22.01.001.001	Para Personas Sistema Educación	410904	ALIMENTACIÓN	O	O			Alimentación: Solo el ISETT puede presentar gastos. Esto debido a que dicho establecimiento posee Especialidad en Gastronomía.
22.02.002.001	Vestuarios Sistema Educación	410801	UNIFORMES Y VESTUARIO	X	X			Telas: Cortinas no se puede por SEP. Ej. SEP: Mantas de Huasos, Guantes de Arquero, genero para vestuario de danza, elásticos, delantales mapuches, delantales escolares, sombreros norteños, huaso, velcro, zapatillas chicle, etc. Ej: Mascarillas de tela Covid-19
22.03.002	Combustibles y Lubricantes	410906	COMBUSTIBLE Y PEAJES	X				Combustible: Para máquinas de cortar pasto.
22.04.001	Materiales de Oficina	410902	MATERIALES DE OFICINA	X	X			Timbres: No se puede adquirir con ningún Fondo a Rendir.
22.04.002.001	Sistema Educación	410605	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	X	X			Ej: lápices de colores, block, cuadernos, compas, pizarra blanca ultra liviana, Palitos de Helados para maquetas, opalinas, gomas eva, temperas, cartulinas, acrílicos, mapa mundo, mapas, Libros de Fracciones,
		410806	ÚTILES ESCOLARES					
		410601	IMPLEMENTOS DE LABORATORIO	X	X	X		Ej: Probetas, pipetas, calculadoras, tubos de ensayos, puzle de fracciones-sumas, tableros de decimales, Etc.
		410602	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	X	X	X		Ej: Pelotas de futbol, basquetbol, voleibol, tenis, Palines, aros de básquetbol, conos, ulas ulas, cuerdas, mallas, Etc.
		410603	INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTISTICOS	X	X	X		Ej. SEP : Instrumentos Mapuches, cuerdas para guitarras, flautas, etc.
		410606	BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS	X	X			Ej SEP: Libros de lenguaje, comic, libros varios, etc.
		410607	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES (salidas Pedagógicas)	X	X			Ej SEP: Traslado a campeonatos de fútbol, Etc.
		410609	OTROS GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	X	X			Ej. SEP: Lanas, hilos, Globos, Cajas Organizadoras, ajedrez, Etc.
22.04.003	Productos Químicos			X	X			Ej: Alcohol gel Covid-19
22.04.004	Productos Farmacéuticos	410910	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	X				Ej: Botiquín Covid-19
22.04.005	Materiales y útiles Quirúrgicos			X	X			Ej: Guantes y mascarillas desechables Covid-19
22.04.007	Materiales y útiles de aseo	410907	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	X				Ej: bolsa de basura, lustramuebles, trapero
		410910	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	X	X			Ej: Material o útil de aseo relacionado con Covid-19

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE CUENTA	GASTOS	SUBVENCIÓN GENERAL	SEP	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	DETALLE
				2020-2021	2020-2021	2020-2021	2020-2021	
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	410905	INSUMOS COMPUTACIONALES	X	X			Ej: CD, DVD, tóner con tintas, mouse, parlantes computadores, cable VGA, etc.
22.04.013	Equipos Menores	410910	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	X				Ej: Termómetros Covid-19
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos			X	X			Ej: Viseras, separadores de acrílicos Covid-19
22.04.010 22.06.001	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	411601	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA			X		Ej: Materiales para la remodelación, instalación de revestimiento (alfombrado, piso flotante), trabajos de cerrajerías, pintura y techumbre. Incluye también gastos complementarios como: cortinaje, persianas, rejas de hierro, toldos y otros similares. (Cabe recordar que estos gastos deben ser usados como imprevistos)
		411603	TERMINACIONES DE INFRAESTRUCTURA			X		Ej: Materiales que se requieran para las terminaciones, ya sea, interior o exterior del establecimiento, como; pavimentos y gradas, revestimiento, cielos, pintura y fachada.
		411604	INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN			X		Ej: Materiales que se requieran para la instalación, como; ampollas, tubos fluorescentes, lámparas, interruptores, etc.
		411605	INSTALACIONES DE GAS			X		Ej: Materiales que se requieran para la reparación de las instalaciones de gas, como; cañerías, reguladores, etc.
		411606	INSTALACIONES DE AGUA			X		Ej: Materiales que se requieran para la reparación de las instalaciones de agua, como; de cañerías, llaves, reguladores, etc.
		411607	ALCANTARILLADOS O POZOS SÉPTICOS			X		Ej: Materiales que se requieran para la reparación de alcantarillado o pozos sépticos, como; tubos de PVC, conectores, etc.
		411608	CIERRES PERIMETRALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS			X		Ej: Materiales que se requieran como; alambre, cemento, ladrillo, etc.
22.06.003	Mantenimiento y reparación de Mobiliario y Otros	411701 411704	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR			X		Ej: Materiales para la reparación y mantención de mobiliarios de oficina, equipos electrónicos y computacionales, extintores, máquinas de taller.
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	411703	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES			X		Ej: Materiales para la reparación y mantención de computadores, impresoras, materiales que se requieran.
22.07.001	Servicios de Publicidad	410908	PUBLICIDAD	X				Pendones: Clasifican como Publicidad/ningún gasto que lleve el logo de la Municipalidad de Temuco o DAEM puede pagarse por Caja Chica Gasto Menor, estos deben solicitarse directamente al DAEM.
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	410909	PASAJES	X	X		X	Pro-Retención: Solo Pasajes para Alumnos para Liceos SEP: Solo Pasajes funcionarios que realiza compras SEP.

X

Indica los gastos que pueden rendir por diferentes fondos.

O

Indica la Excepción de rendir gastos de alimentación por las distintas cajas.